Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

RADICADO No.: EE-20250320-0170-000004451

Barrancabermeja, 20 marzo 2025.

SEÑOR
JOSÉ ELÍAS ZORRO MANRIQUE.
Personero Delegado de los Derechos Humanos y la Familia
Personería de Barrancabermeja
BARRANCABERMEJA

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD SEGUIMIENTO SUBSIDIO ECONOMICO ADULTO MAYOR RODRIGO ACEVEDO JAIMES. OFICIO No. 0630 101

Buenas tardes,

Cordial Saludo.

Por medio del presente me permito dar respuesta a la solicitud realizada por su despacho sobre el caso de Seguimiento al Subsidio Económico del Adulto Mayor Rodrigo Acevedo Jaimes, identificado con C.c 13.894.176, de 63 años, quien a través de ustedes manifiesta:

"Desde hace aproximadamente seis (6) años, se inscribió en el programa de Subsidio Económico para el Adulto Mayor pero no ha recibido el respectivo auxilio económico"

Por otro lado, esta sectorial es el enlace encargado de recibir las solicitudes al Programa Colombia Mayor que es de carácter nacional, y que brinda subsidios a las personas de la tercera edad de manera socio económica y vulnerables, previo cumplimiento de los requisitos de afiliación y proceso de inscripción.

Este programa busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico, y se pueden afiliar aquellos adultos mayores colombianos que hayan residido durante los últimos 10 años en el país; que tengan más de 54 años en el caso de mujeres y 59 en el caso de hombres; que estén clasificados en los grupos y subgrupos A, B y hasta C1 del SISBEN; y que carezcan de rentas o ingresos suficientes para subsistir.

Los adultos mayores que resulten beneficiarios del programa obtienen un subsidio económico en dinero, el cual equivale a nivel nacional al valor de OCHENTA MIL PESOS MCTE ($80.000), según lo establecido en la resolución 5244/2019.

Ahora bien, para el caso que nos ocupa y una vez revisada la información respecto del registro/inscripción del Señor RODRIGO ACEVEDO JAIMES, y de lo enunciado en la solicitud que esta presentó ante su despacho, encontramos:

1. El Adulto Mayor No se encuentra registrado en el proceso para recibir el subsidio de Colombia Mayor.
2. El señor Rodrigo dice haberse inscrito hace 6 años, sin embargo uno de los requisitos para la inscripción es en los hombres tener la edad de 59 años, es decir, si el en la actualidad tiene 63, llevaría en tal caso 4 años.
3. En la base de datos del Adres, indica que el señor desde el año 2023 comenzó a ser parte del régimen subsidiado, lo que quiere decir, que antes el sistema al reconocerlo como régimen contributivo, no cumplía. Lo cual indica que anterior al año 2023 es imposible que se haya inscrito a Colombia Mayor.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

4. Se ha intentado comunicar esta información al Señor Rodrigo Acevedo Jaimes a los canales que ha proporcionado, sin embargo no se obtiene respuesta alguna.
5. En este momento cumple con las condiciones para la inscripción, pero es necesario que se acerque a las oficinas de la Secretaria de las Mujeres y la inclusión social.

Agradezco su atención y gestión,

Atentamente,

SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA INCLUSION SOCIAL

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.